

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

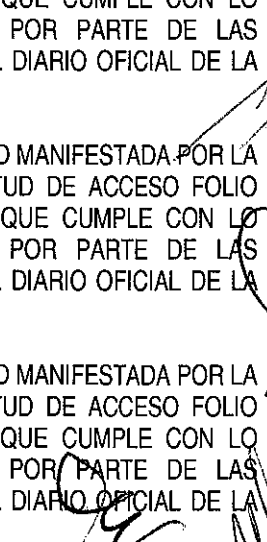
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS SIENDO LAS TRECE HORAS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SITA EN PERIFÉRICO SUR 3106 PISO QUINTO, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EL LIC. NÉSTOR GARCÍA AGUILAR, DIRECTOR DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y QUIEN PRESIDÓ LA SESIÓN; LIC. ENRIQUE MONTAUDON RAMÍREZ, DIRECTOR DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; MTRO. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; ARQ. ADRIAN RAMÍREZ PÉREZ SANDI, COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES, EN SU CARÁCTER DE INVITADO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 57 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA.
- 2) REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
- 4) SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN EN EL SIER, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS Y DESCLASIFICADOS POR CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015, Y ASÍ MISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO EL DESAHOGO A QUE HUBIESE LUGAR CON MOTIVO DEL REQUERIMIENTO DEL INAI, PARA SABER DE LA DISCREPANCIA DE UN EXPEDIENTE QUE SE ADVIERTE COMO REGISTRADO, PERO NO SE UBICA EN LOS TOTALES QUE FUERON REMITIDOS AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y AL PROPIO INAI MEDIANTE EL SISTEMA INFORMÁTICO.
- 5) SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES SOLICITADAS AL COORDINADOR DE ARCHIVOS, RESPECTO AL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA).
- 6) NOTIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA A LA CONSULTA FORMULADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU TRATAMIENTO.
- 7) SEGUIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA A LA CONSULTA FORMULADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SU IDENTIFICACIÓN.
- 8) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500004716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 9) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500004816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

- 10) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500004916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 11) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500005016, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 12) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500005116, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 13) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500005216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 14) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500006616, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 15) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500006716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 16) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500006816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 17) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500006916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

- 18) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500007116, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 19) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500009616, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 20) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500011116, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 21) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500011816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 22) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500012916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 23) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500013016, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 24) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500015716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 25) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500016416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 

- 26) SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO OTORGADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN EXPEDIENTE RDA 4920/15, RECAÍDO A LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500069715, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO LA VIABILIDAD DE PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CONFORME A LAS MANIFESTACIONES RENDIDAS EN EL OFICIO DE ALCANCE QUE HICIERA LLEGAR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO.
- 27) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE IMPROCEDENCIA DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES, RECAÍDA A LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES FOLIO 1026500020116, ASÍ COMO SU NOTIFICACIÓN.
- 28) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500020316, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 29) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500020416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 30) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500020716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 31) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500022116, ASÍ COMO DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD QUE SE DESPRENDIERA DURANTE EL EMPLAZAMIENTO SOLICITADO, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 32) NOTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL DEL SISTEMA PERSONA, PREVISTO EN EL ORDENAMIENTO CUADRAGÉSIMO DE "LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES".
- 33) FORMALIZACIÓN DEL DESAHOGO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE RDA 1016/16, RECAÍDO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500014916, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES Y DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA.
- 34) NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REALIZARA A LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES, IDENTIFICADA CON EL FOLIO 1026500030616, UNA VEZ ANALIZADOS LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS Y EL ORDEN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 35) NOTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA RESPECTO A LAS ACCIONES EN MATERIA DE "POLÍTICA DE TRANSPARENCIA", CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE COLABORACIÓN SUSCRITAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO 2013-2018 (PGCM) Y ESTABLECIDAS CONJUNTAMENTE EN LA "GUÍA ANUAL DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2016", CORRESPONDIENTES A LA ACCIÓN 1 IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL POR PARTE DE LA POBLACIÓN, ACCIÓN 2 ANALIZAR Y SELECCIONAR, CONFORME A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL IDENTIFICADAS Y ACCIÓN 3 ACTUALIZAR TRIMESTRALMENTE EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS TEMAS CON INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL (IMPRESIÓN DE PANTALLA).

- 36) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN BAJO EL SUPUESTO DE RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD, MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500021116, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 37) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500026316, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 38) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500026216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 39) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500026916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 40) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500030516, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 41) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500034016, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 42) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500032216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 43) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500033916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

44) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500034216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

45) NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTE INSTITUTO, EN LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL INAI A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA LOS INDICADORES *ALINEACIÓN DE CRITERIOS, COMPORTAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SU CUMPLIMIENTO (A3C)* CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2015 Y DE LOS INDICADORES *TIEMPO DE RESPUESTA A SOLICITUDES Y CALIDAD DE LAS MISMAS (ITRC) Y DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (ODT)* CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

46) NOTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS, CORRELATIVAMENTE CON EL DIVERSO 3 DE SU REGLAMENTO, RELATIVO A NOTIFICAR AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN A MÁS TARDAR EL 15 DE ABRIL DE CADA AÑO, EL LISTADO DE DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS EL AÑO PREVIO Y QUE HAYAN SIDO OBJETO DE RESERVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIONES I A IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

47) ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE PALABRA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRESENTO LAS MANIFESTACIONES Y RESEVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES PARA LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, IDENTIFICADAS BAJO LOS FOLIOS 1026500022116, 1026500032316, 1026500032316, 1026500032716, 1026500034416, 1026500035816, 1026500034816, 1026500036416, 1026500037216, 1026500037316, 1026500037416, 1026500037516, 1026500037616, 1026500037716, 10265000389, 1026500039216, 1026500039416, 1026500042716, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE ELLOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE FUERAN RECIBIDOS CON POSTERIORIDAD A LA CONFORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, PERO DE IGUAL FORMA REQUIEREN SER FORMALIZADOS.

DE LA MISMA SUERTE QUE LOS FOLIOS ANTERIORES SE TIENE LA SOLICITUD DE ACCESO IDENTIFICADA BAJO EL FOLIO 1026500029016, CON LA PARTICULARIDAD DE QUE SI SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE COMO TITULAR DE LA INFORMACIÓN, SE ESTA ANTE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR LA VERSIÓN INTEGRAL DE LO SOLICITADO SOLICITADA, CASO CONTRARIO, SE ESTARIA A LA ENTREGA MEDIANTE VERSIÓN PÚBLICA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD.

FINALMENTE, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA HIZO DE CONOCIMIENTO LA SUSPENSIÓN DE USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (SIGUT) EL CUAL FUERA DESARROLLADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO, AL ADVERTIR LA NECESIDAD DE SIMPLIFICAR SU MANEJO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN ADICIÓN AL HECHO DE QUE EL SISTEMA INFOMEX SERA ACTUALIZADO PARA QUEDAR COMO INFOMEX 3.0 EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LO CUAL CONLLEVA A MODIFICACIONES EN LA CONFIGURACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA EMPATAR SU EXPORTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO AL SIGUT.

UNA VEZ DESARROLLADA LA REUNIÓN SE ADOPTARON POR MAYORÍA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DA POR NOTIFICADO, RESPECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS Y DESCLASIFICADOS POR CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL SIER, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015, ASÍ COMO DEL DESAHOGO A QUE HUBIERA LUGAR CON MOTIVO DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR EL INAI, RESPECTO A LA DISCREPANCIA DE UN EXPEDIENTE QUE ESE INSTITUTO TIENE REGISTRADO, EN CONTRA DE LOS QUE FUERAN REMITIDOS POR EL COMITÉ EN EL SISTEMA SIER.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DA POR APROBADO EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA), PRESENTADO POR EL COORDINADOR DE ARCHIVOS, AL TENERSE POR ATENDIDAS LAS RECOMENDACIONES QUE EN SU MOMENTO SE SOLICITARAN EN TORNO AL MISMO

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DA POR NOTIFICADO RESPECTO AL DESAHOGO OTORGADO A LA CONSULTA FORMULADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU DEBIDO TRATAMIENTO.

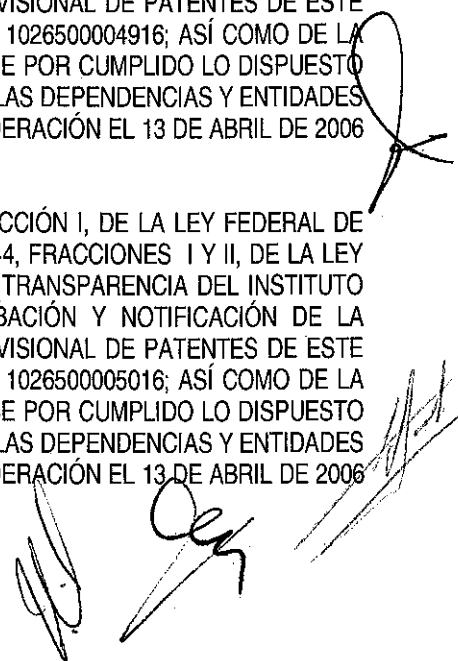
SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DA POR NOTIFICADO RESPECTO AL DESAHOGO OTORGADO A LA CONSULTA FORMULADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SU IDENTIFICACIÓN.

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500004716; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500004816; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500004916; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500005016; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.



DÉCIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500005116; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500005216; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500006616; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COM 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500006716; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500006816; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COM 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500006916; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500007116; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500009616; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500011116; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500011816; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500012916; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500013016; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500015716; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500016416; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL RATIFICA EL CUMPLIMIENTO OTORGADO EN EL RECURSO DE REVISIÓN EXPEDIENTE RDA 4920/15, RECAÍDO A LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500069715, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, DEJANDO ABIERTA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR GESTIONES ADICIONALES QUE EN EL DESAGHO DEL MISMO SE CONSIDEREN CORRESPONDIENTES.

VIGÉSIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 79 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO, Y ORDENAMIENTO NOVENO, FRACCIONES I, III, IV Y VII DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LA RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, TRÁMITE, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA LA NOTIFICACIÓN DE IMPROCEDENCIA DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES, MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL FOLIO DE ACCESO 1026500020116.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500020316; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500020416; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500020716; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, III Y IV, 43 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500022116; ASÍ COMO LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD QUE SE DESPRENDIERA EN EL EMPLAZAMIENTO, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SE DÁ POR NOTIFICADO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL DEL SISTEMA PERSONA, PREVISTO EN EL ORDENAMIENTO CUADRAGÉSIMO DE LOS "LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES".

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA FORMALIZACIÓN DEL DESAHOGO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA, RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE RDA 1016/16, RECAÍDO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500014916, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES Y DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA.

TRIGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SE DÁ POR NOTIFICADO DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REALIZARA A LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES, IDENTIFICADA CON EL FOLIO 1026500030616, UNA VEZ ANALIZADOS LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS Y EL ORDEN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

TRIGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DA POR NOTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA RESPECTO A LAS ACCIONES EN MATERIA DE "POLÍTICA DE TRANSPARENCIA", CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE COLABORACIÓN SUSCRITAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO 2013-2018 (PGCM) Y ESTABLECIDAS CONJUNTAMENTE EN LA "GUÍA ANUAL DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2016", CORRESPONDIENTES A LA ACCIÓN 1. IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL POR PARTE DE LA POBLACIÓN, ACCIÓN 2. ANALIZAR Y SELECCIONAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL IDENTIFICADAS Y ACCIÓN 9. ACTUALIZAR TRIMESTRALMENTE EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS TEMAS CON INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL (IMPRESIÓN DE PANTALLA)

TRIGÉSIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, III Y IV, 43 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD INVOCADAS POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500021116, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500026316; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500026216; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500026916; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500030516; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500034016; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500032216; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500033916; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500034216; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SE DÁ POR NOTIFICADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTE INSTITUTO, EN LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL INAI A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA LOS INDICADORES *ALINEACIÓN DE CRITERIOS, COMPORTAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SU CUMPLIMIENTO (A3C)* CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2015 Y DE LOS INDICADORES *TIEMPO DE RESPUESTA A SOLICITUDES Y CALIDAD DE LAS MISMAS (ITRC)* Y *DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (ODT)* CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SE DÁ POR NOTIFICADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS, CORRELATIVAMENTE CON EL DIVERSO 3 DE SU REGLAMENTO, RELATIVO A NOTIFICAR AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN A MÁS TARDAR EL 15 DE ABRIL DE CADA AÑO, EL LISTADO DE DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS EL AÑO PREVIO Y QUE HAYAN SIDO OBJETO DE RESERVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIONES I A IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

CUADRAGÉSIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500029016; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

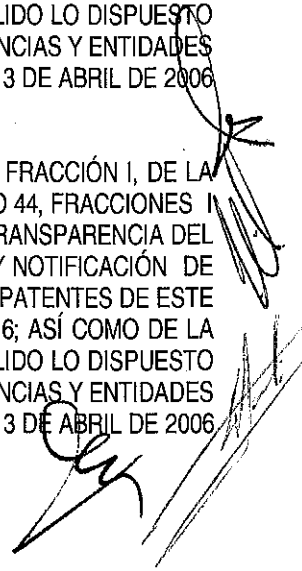
CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500032316; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500032716; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500034416; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500035816; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500035316; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.



QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500036416; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500037216; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500037316; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500037416; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500037516; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500037616; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINGUAGÉSIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500037716; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINGUAGÉSIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500038916; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

SEXAGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500039016; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

SEXAGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500039216; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

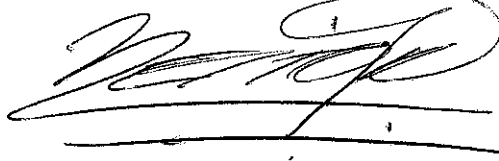
SEXAGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500039416; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

SEXAGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL

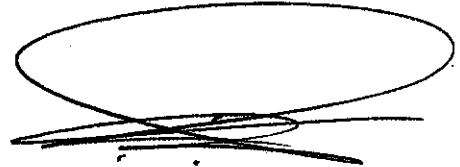
LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500042716; ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

SEXAGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE TIENE POR NOTIFICADO AL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, REPECTO A LA SUSPENSIÓN DE USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (SIGUT), DERIVADO DE LAS ADECUACIONES QUE HABRAN DE EFECTUARSE AL MISMO.

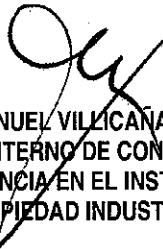
PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS EL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



LIC. NESTOR GARCÍA AGUILAR
DIRECTOR DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN EL IMPI



LIC. ENRIQUE MONTAUDON RAMÍREZ
DIRECTOR DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL IMPI



MTRO. EMMANUEL VILLCANA ESTRADA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y MIEMBRO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ARQ. ADRIÁN RAMÍREZ PÉREZ SANDI
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES EN SU
CARÁCTER DE COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO
MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL